



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
01 ABR 2022	
Recibido.....	7.08 Hs
Exp. N°.....	47167

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe cuáles son las principales empresas gastronómicas que tienen a casi el ochenta por ciento de sus trabajadoras y trabajadores en negro, según se desprende de un relevamiento realizado por el Ministerio de Trabajo de Santa Fe, en la ciudad de Rosario, cabecera del departamento homónimo y cuál es la relación que presentan con la cuestión impositiva en la provincia. También hacemos extensivo esta solicitud sobre las empresas gastronómicas del departamento San Lorenzo en las que, según fuentes sindicales, el grado de trabajo precarizado alcanza el 90 por ciento.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

2020 – AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL
GENERAL MANUEL BELGRANO

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El viernes 25 de marzo de 2022, el diario “La Capital”, de la ciudad de Rosario, cabecera del departamento homónimo, publicó una nota en la que informaba que “un relevamiento realizado por el Ministerio de Trabajo de la provincia reveló que casi un 80% de trabajadores gastronómicos en locales del corredor de avenida Pellegrini y en barrio Pichincha se encuentran en negro”.

De acuerdo a la Unión de Empleados de Turismo, Hotelería y Gastronomía (Uthgra), durante la pandemia de coronavirus el sector perdió unos 4.500 puestos de trabajo y que merced a la flexibilización de las restricciones, que tuvo como colofón un repunte de la actividad gastronómica, se recuperaron unos 2.000 puestos, aunque no todos tuvieron su correlato con la correspondiente registración laboral.

Ese porcentaje de Rosario trepa hasta un 90% si se toma como ejemplo el departamento San Lorenzo (uno de los seis sobre los cuales tiene jurisdicción el sindicato).

Es fundamental, según entiende esta banca, saber la identidad de las grandes empresas gastronómicas que generan estas relaciones laborales tóxicas, como también su relación con el fisco provincial.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.